



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 26 ENE. 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 12 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señor (a)

Director (a) de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. –

Asunto : Ubica una vacante para el proceso de matrícula excepcional 2024

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.  
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00017-2023-MINEDU/VMGI-DIGC  
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 0388 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
d) Expediente: MPT2024-00 9053

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función al documento de la referencia d), con la finalidad de comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, atenderá a las familias que no encontraron vacante de acuerdo al **cronograma del instructivo con disposiciones específicas para cada tipo del proceso excepcional de matrícula 2024**, de acuerdo a la **Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU** "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica" con el fin de garantizar el ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Al respecto, el **proceso excepcional de matrícula 2024** inicia del mes de **marzo a noviembre del presente año**. Por tanto, siendo conocedores de la existencia de estudiantes que a la fecha no cuentan con vacante para el 2024 la UGEL 02 ha creado un formulario para que los padres y/o apoderados que requieran una vacante 2024 realicen el registro ingresando al siguiente enlace <https://forms.gle/a1AifpuyoP7PjDzu9>, En tal sentido, agradecemos su difusión del presente enlace, a la comunidad educativa y a las familias que no lograron encontrar una vacante en el proceso de matrícula regular. Así como la difusión del número de WhatsApp **954205243** y el correo electrónico [matricula2024@ugel02.gob.pe](mailto:matricula2024@ugel02.gob.pe), para cualquier tipo de consulta respecto a la matrícula excepcional 2024.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/JASGESE  
ECHM/C-ESSE  
CCM/ESSE